

EXENTA N°

01436

SANTIAGO, 20 NOV 1992

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) Las nuevas características técnicas y administrativas que presenta el Aeródromo Queilén.
- b) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por la Dirección de Servicios de Navegación Aérea sobre las condiciones técnicas del Aeródromo Queilén.
- c) La facultad que me confieren los Arts. 11 y 12 de la Ley N° 18.916 que aprobó el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752, Art. 3° letra a) en el texto fijado por la Ley N° 17.931.

RESUELVO:

1.- Autorízase el establecimiento y operación del Aeródromo Fiscal.

- | | |
|------------------|-----------|
| a) Nombre | : Queilén |
| b) Uso | : Público |
| c) Propietario | : Fisco |
| d) Administrador | : DGAC |

2.- Ubicación

- | | |
|---|---------------------------------|
| a) Latitud : 42°53'21" S | Longitud : 73°28'57" W |
| b) Región : Xa. | Provincia: Chiloé |
| c) Comuna : Queilén | |
| d) Ubicación y distancia
localidad más cercana | : a 500 mts. al S.E. de Queilén |

3.- Características

- | | |
|---------------------------|-------------------------------|
| a) Orientación Magnética | : 021° 201° (02 - 20) |
| b) Largo de Pista | : 700 m. |
| c) Ancho de pista | : 25 m. |
| d) Largo Franja de Pista | : 1.060 m. |
| e) Ancho Franja de Pista | : 100 m. |
| f) Elevación | : 18 m. (60ft) |
| g) Pendiente | : 0,6 % |
| h) Superficie de Pista | : Ripio |
| i) Resistencia | : 5.500 k. masa en plataformá |
| j) Horario funcionamiento | : HJ |
| k) Iluminación | : No tiene |
| l) Servicios terrestres | : No tiene |

01-130

EXENTA

4.- Clasificación e Inspección:

- a) Clave de referencia : 1 B de la OACI
- b) Tipo de aproximación : Visual
- c) Dependencia de la DGAC responsable inspección : Regional Sur

5.- Deroga Resolución anterior N° 048-E del 18.ENE.1983.

Anótese y comuníquese. (FDO. JOSE DE LA FUENTE BANEGAS, GENERAL DE AVIACION (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL).

Lo que se transcribe para su conocimiento.


JAIME PARRA SANTOS
CORONEL DE AVIACION (A)
DIRECTOR DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

DISTRIBUCION:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION .
- 1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH
- 1 EJ. E.M.G. DIREC. DE OPERACIONES, FACH
- 1 EJ. IIIa. BRIGADA AEREA
- 2 EJS. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
- 2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
- 2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
- 2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
- 1 EJ. MOP, DIRECCION DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. REGIONAL SUR
- 1 EJ. AERODROMO QUEILEN
- 1 EJ. DGAC, SECCION RESOLUCIONES
- 1 EJ. DGAC, DEPTO. FINANZAS, TASAS Y D. AERONAUTICOS
- 1 EJ. DGAC, DSNA, OF. INSP. EN VUELO
- 1 EJ. DGAC, DSNA, DEPTO. A.I.S.
- 3 EJ. DGAC, DSNA. DEPTO. AERODROMOS (A)